

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página: 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO	
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	046 DEL 14 DE ABRIL DE 2021	
OBJETO: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PUNTO DE ATENCION AL USUARIO DEL IBAL S.A ESP. OFICIAL "		
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN BONIFACIO – RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ.	
SUPERVISORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
INTERVENTOR	NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$176.452.440.00 MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
15 DE ABRIL DE 2021	14 DE ABRIL DE 2022	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES	
SUSPENSIONES: NO APLICA		
ADICIONES: NO APLICA		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 88%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 92%
El valor facturado a la fecha corresponde a \$161.748.059 equivalente a 92%, del valor actual del contrato.		
ANTICIPO DEL CONTRATO		
4. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación:	Adición: X	Prórroga: X

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (Incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLÁUSULA CUARTA: Valor del contrato CLÁUSULA QUINTA: Plazo de Ejecución del Contrato	\$58.817.476.00	CUATRO (04) MESES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

El proceso Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales tiene como una de sus funciones principales la conservación, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física. Es por eso que la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de mantener las instalaciones adecuadas con el propósito de ofrecer a los usuarios y funcionarios un ambiente de trabajo para realizar sus actividades, suscribió el contrato de arrendamiento No. 046 del 14 de abril de 2021, por valor inicial de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$176.452.440.00) MCTE., y un plazo de ejecución de Doce (12) meses, cuyo objeto es " **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL IBAL S.A ESP. OFICIAL**" y tiene como vencimiento el 14 de abril de 2022.

El IBAL S.A. ESP. OFICIAL, en búsqueda de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley 142 de 1994, denominada internamente punto de atención al usuario, ventanilla única y demás dependencias relacionadas con la atención al usuario, y teniendo en cuenta que el IBAL no cuenta con inmuebles adicionales a los que ya posee, se vio en la necesidad de arrendar un lugar donde se pueda ubicar la oficina de peticiones, quejas y reclamos, la cual debe contar con espacios adecuados para los trabajadores del proceso Gestión PQR y Atención al Cliente de la empresa y los usuarios que se atiende. Los espacios deben ser amplios para garantizar medidas de seguridad y salubridad, por la cantidad de usuarios diarios que se atiende.

Es importante resaltar que, la modalidad de contratación de este tipo de contratos según nuestro Manual es una modalidad de Contratación Directa, sin embargo, por encontrarnos en periodo de ley de garantías dicha modalidad se encuentra restringida, por lo tanto, la convocatoria de estos procesos debe ser pública, ante esta situación la empresa ha considerado la viabilidad de adicionar y prorrogar el presente contrato teniendo en cuenta que en el inmueble arrendado mediante este contrato se ha realizado una fuerte inversión económica y adecuación con mobiliario de todo lo necesario en cumplimiento a los requerimientos de ley, situación que se pondría en riesgo al convocar de manera pública el proceso de arrendamiento.

Con el propósito que no se vean afectadas las actividades que desde este proceso se llevan a cabo, es necesario suscribir una adición y prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 41 - 16 edificio F-25 local 202, en un lapso de cuatro (4) meses, periodo en el cual la empresa espera agotar el proceso de selección que le dé

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

cobertura a la vigencia fiscal 2022; y en este momento estando a portas del vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato, es preciso adicionarlo.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Supervisor

